



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 54/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrei Cosmi Hadarig, contra las empresas Aruas Poultry Equipment, S.A., Global Liberty Investments, S.L., Distribuidora de Productos Avícolas Ganaderos e Industriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Andrei Cosmi Hadarig, frente a Aruas Poultry Equipment, S.A., Global Liberty Investments, S.L., Distribuidora de Productos Avícolas Ganaderos e Industriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 3.133,19 euros en concepto de principal, más otros 626,65 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, con respecto a la ejecutada Global Liberty Investments, S.L., acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC.
- El embargo y retención de saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la Hacienda Pública para asegurar la responsabilidad de Global Liberty Investments, S.L., hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución 3.133,19 euros, más otros 626,65 euros provisionalmente calculados para intereses y costas de la ejecución.
- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- Solicitar del CORPME nota simple informativa de los inmuebles titularidad de la ejecutada Global Liberty Investments, S.L.

Y respecto a la ejecutadas Aruas Poultry Equipment, S.A. y Distribuidora de Productos Avícolas Ganaderos e Industriales, S.L., acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada Aruas Poultry Equipment, S.A. y Distribuidora de Productos Avícolas Ganaderos e Industriales, S.L., dar audiencia previa a la parte actora Andrei Cosmi Hadarig y al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado de acordará lo procedente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aruas Poultry Equipment, S.A. y Distribuidora de Productos Avícolas Ganaderos e Industriales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de mayo de 2018.-La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º 1.-2826